ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE N° 130/2021

Asunción, 11 de octubre del 2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a las observaciones de fecha 05/10/2021 sobre la verificación del llamado con ID N° 390.480, en el cual nos informan que el mismo ha sido verificado, pero de momento, no será difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir unos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

Observaciones:

- **Solicitamos remitir la Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante que apruebe el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción. Resolución DNCP N° 4572/20 art. 2, inc. c,** al respecto, se adjunta el documento solicitado.
- **Solicitamos remitir los antecedentes que sustenten el supuesto mencionado, como notas internas y el certificado de exclusividad de la empresa,** se adjunta la justificativa por parte de la Unidad Administradora del Contrato y el Certificado de Registro de Marca N° 436280 de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.
- **Se deberá remitir justificación de la comunicación tardía del proceso,** se adjunta la Nota UOC/ANDE/OAG/N° 01/2021 con la justificativa correspondiente.
- **Considerando que el proceso es plurianual hasta el 2023 solicitamos remitir la constancia pluri del año 2023,** Informamos que la constancia Plurianual del año 2023 fue anulada según ***Referencia: 2023/00101*** del Dpto. de Presupuesto. El motivo de la cancelación es que los ejercicios a imputar son el 2021 y 2022.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

/gg

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP – UOC – ANDE

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 352/2021

Asunción, 28 de septiembre de 2021

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 261/2021 para *"SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE TURNOS - QBOX"*; emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GC/AAC/15/2021 de fecha 05 de mayo de 2021, generado por el Departamento de Atención al Cliente, dependiente de la División de Operación Comercial, autorizado por la Gerencia Comercial, para las gestiones del llamado a Contratación por Vía de la Excepción, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 390.480.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la siguiente opción: *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*, utilizando el único precio obtenido para determinar el precio referencial, debido a que es la única empresa que reúne los requisitos exigidos es la propia proveedora KNOW HOW S.A. Se adjunta documento respaldatorio y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que, el procedimiento de contratación se ajusta a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Artículo 33° – CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a)** *"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".*

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/lc
DCP/DVN

V.B°
Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 352/2021

Asunción, 28 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 261/2021, "PARA SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE TURNOS – QBOX, A REFERÉNDUM".

Visto: El pedido formulado por Interno GC/AAC/15/2021 de fecha 5 de mayo de 2021 del Departamento de Atención al Cliente, con la aprobación de la Gerencia Comercial; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 261/2021 para "Soporte y Mantenimiento del Software de Gestión de Turnos – QBOX", con ID 390.480.
2. Autorizar el llamado de la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 261/2021, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Soporte y Mantenimiento del Software de Gestión de Turnos – QBOX", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sea invitada a concursar la siguiente firma: 1) KNOW HOW S.A.; y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Pedro Criscioni
Enviado el: viernes, 08 de octubre de 2021 14:03
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
CC: Yinmy Barreto; Gloria Aguero; Adelaida Martínez
Asunto: RETENCIÓN - VEX N° 261/2021
Datos adjuntos: Certificado DINAPI 436280 - QBOX.PDF; Providencia Interno GC-AC-15-21.PDF; Referencia 2023-00101.PDF

Buenas tardes compañeros.

Conforme a lo solicitado, remitimos aclaratorias de los siguientes puntos:

Punto 2. Siendo del software de Gestor de Turnos **KNOWHOW QBOX** propiedad de la firma **Know How S.A.**, de acuerdo al **Certificado de Registro de Marca Nro. 436280**, de fecha 17 de enero de 2017, de la **Dirección Nacional de Propiedad Intelectual** (DINAPI), de la República del Paraguay.
El pedido de llamado a contratación de dicho software, por Vía de la Excepción (VEX), se halla amparado en el inciso a) del **Decreto 2992/19** que reglamenta la **ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, donde dice: "*Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo al régimen de los mismos en cuanto a exclusividad o duración*".
Se adjunta copia del Certificado Nro. 436280 de la DINAPI.

Punto 4. Informamos que la constancia Plurianual del año 2023 fue anulada según ***Referencia:2023/00101*** del Dpto. de Presupuesto. El motivo de la cancelación es que los ejercicios a imputar son el 2021 y 2022, conforme a **la providencia del Interno GC/CG/15/2021** del Dpto. de Compras. Adjuntamos los antecedentes

Atentamente,

Lic. Pedro Criscioni B.
Dpto de Atencion al Cliente
int. 2924

e: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Enviado el: miércoles, 06 de octubre de 2021 01:30 p.m.
Para: Pedro Criscioni
CC: Carlos Insfrán; Gloria Aguero; Adelaida Martínez; Yinmy Barreto
Asunto: RETENCIÓN - VEX N° 261/2021

Buenas tardes Jefe,

Informamos que el llamado correspondiente a la **Contratación por Vía de la Excepción N° 261/2021 "Soporte y Mantenimiento del Software de Gestión de Turnos – QBOX" ID 390480,** ha sido **retenido** en el portal de la DNCP, por haber algunos puntos observados que deben ser subsanados para su difusión. Al respecto solicitamos las justificaciones solicitadas para los comentarios **2 y 4** señalados más abajo.

0035499

DINAPI

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Certificado de Registro de Marca

Nro. 436280

Fecha de Concesión: 17 de Enero de 2017

Fecha de Vencimiento 17 de Enero de 2027

Denominación: KNOWHOW QBOX

Titular: KNOW HOW S.A.

Domicilio: AVDA. VENEZUELA 845. ASUNCIÓN - PARAGUAY.

Clase: 9

Expediente N° : 16/24693

Tipo de Marca: denominativa

Tipo de Solicitud: Registro

N° de Registro Anterior: (no aplica)

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación. El Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.-

Abog. Gabriela Cabelo Ismarra
Secretaria

Abog. Hector Balmaceda
Director General Interino
Director General de la Propiedad Industrial

A0027504

NOTA UOC/ANDE/OAG/Nº 01 /2021

Asunción, 4 de octubre de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, se dirige a usted con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 3. Procedimiento. Incumplimiento del PAC detectado en el Primer Cuatrimestre, Numeral 3) de la Resolución DNCP N° 1208/2021.

Al respecto, se informa que los llamados de las distintas modalidades de contratación pública previstas en el Art.16 de la Ley 2051/03 contemplados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el presente Ejercicio 2021 (Periodo Mayo - Agosto) son convocados conforme al Presupuesto de ANDE aprobado para dicho ejercicio y a las priorizaciones definidas en función a los objetivos y metas institucionales. Dichas priorizaciones han requerido gestiones de modificaciones presupuestarias realizadas ante el Ministerio de Hacienda, tales como reprogramaciones, transferencias de crédito y modificación de cuotas de gastos del Plan Financiero a fin de dar cobertura a gastos corrientes y de capital.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a las convocatorias de llamados a contratación pública pendientes y que sean comunicadas a partir del tercer cuatrimestre (Periodo Setiembre-Diciembre) sin retención habida cuenta la justificativa aquí señalada.

Asimismo, suscribe en prueba de conformidad con lo expuesto precedentemente la Máxima Autoridad Institucional.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

Ing. Félix Sosa
Máxima Autoridad Institucional

ANDE
Gerencia Financiera
Dpto. de Presupuesto

EJERCICIO 2023

Situación Actual

Referencia : 2023/00101

Fecha 08/10/2021
Prog. spr_ref_110

Rubro Solicitado : 30001 261
Rubro Asignado : 30001 261

Prog	Act Proy	UniRes	Func.	Sub F.	FF	OF	Cod
01	00001	01	130	132	30	001	99

Pre Pedido	Afectación	Compromiso	Obligado	Pagado	Situación
74.000.000	74.500.000				A

Motivo de Anulación : SE ANULA CONF A PROV GC/CG 17-8-21

PRE - AFECTACIÓN

Nro. Documento	Depend. Solicitante	Tipo de Doc.	Fecha de Proc.	Usuario	Situación
GC/AAC/15	Departamento de Atención al Cliente	INTERNO	03/06/2021	5425	A

PEDIDO

Nro. Documento	Depend. Solicitante	Tipo de Doc.	Fecha de Proc.	Usuario	Situación
GC/AAC/15	Departamento de Atención al Cliente	INTERNO	04/06/2021	5425	A

ADJUDICACION

Nro. Adj.	Adjudicado Por :	Adjudicado a :	Fecha y Usuario de ultima modificación	Situación

SIN FACTURAS O PAGOS

Nro.	Importe	Fecha Leg.	Fecha de Proc.	Usuario	Mes	Situación
	0				0	

Preparado por :	Sección Ejecución	Dpto. delPresupuesto
/ /	/ /	/ /